MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN

ACUERDO DE CONCEJO N°079-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 26 de junio de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria Nº012 de Concejo Municipal, celebrado el día 22 de junio de 2023, se ha visto el Oficio Múltiple N°014-2023-MDNC/A, de fecha 25 de mayo de 2023, emitido por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Invitación a Ceremonia Central por 49° Aniversario de Fundación de Nueva Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, el articulo 41°de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, el Oficio Múltiple N°014-2023-MDNC/A, de fecha 25 de mayo de 2023, emitido por la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, Invitación a Ceremonia Central por 49° Aniversario de Fundación de Nueva Cajamarca, invitarles a participar en la ceremonia central por conmemorar el 49°, acto programado para el jueves 29 de junio de 2029, a horas 9:00 am, cuyo punto de concentración de autoridades será en la municipalidad para luego trasladarse hacia el estrado de honor- frente a la Plaza de la Cultura.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de junio de 2023, puesto en consideración del pleno de concejo, el documento referido; tras el debate correspondiente se sometió a votación y se aprobó por unanimidad autorizar el viaje de los señores regidores a participar en la invitación a CEREMONIA CENTRAL POR 49° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE NUEVA CAJAMARCA, para el día 29 de junio de 2023.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, el viaje de los señores regidores: Cecilia Omonte Borrovic y Wilson Becerra Salazar, para participar en la CEREMONIA CENTRAL POR 49° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE NUEVA CAJAMARCA, el día 29 de junio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, el trámite de asignación de viáticos por el día que irrigue dicha actividad, en favor de los señores regidores mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE